



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las **12:00** horas del **14** de abril de **2026**, en la **Sala de Juntas de Primer Nivel de la Gerencia del Centro Alterno**, ubicada en Calle Violetas No. 7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72197, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN del procedimiento al rubro**, por motivo de la **CONFIRMACIÓN DE LA COTIZACIÓN en el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y **49** de su Reglamento

Este acto fue presidido por la **Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez**, Titular de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, servidora pública designada por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía-Gerencia del Centro Alterno, en términos del oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/086/2026 de fecha 01 de abril de 2026, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado Plataforma Integral Compras MX, en adelante **La Plataforma** y sin la presencia de los **COTIZANTES** a participar en este procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto por los artículos **47 y 48** párrafo primero, fracción **II** de la Ley; y al numeral **1** de la solicitud de Cotización del procedimiento al rubro, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO- Que la **Gerencia del Centro Alterno**, es la facultada para evaluar y dictaminar la **documentación legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI**, inciso **b)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía (**POBALINES**), y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **7.1**. "Requisitos Legales – Administrativos, Técnicos y Económicos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta", inciso a) puntos **del 1 al 10** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes cotizantes y que se transcribe a continuación:

No.	Cotizantes	Resultado de la Evaluación Legal
1.	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	No Cumple
2.	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ	Cumple





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

a) Legales – Administrativos.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40, párrafo primero, fracción VIII de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso a), y 93 del Reglamento de la "LAASSP".	1	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ DUARTE Representante Legal de COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
2.	Dirección de Correo Electrónico del participante interesado.	Artículo 83, párrafo primero, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la "LAASSP".	2	CUMPLE Presenta el formato 2 "Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ DUARTE Representante Legal de COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ.



2026
año de
Margarita Maza



Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ.
				Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40, párrafo primero, fracción IX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso e) del Reglamento de la "LAASSP".	3	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ DUARTE Representante Legal de COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
4.	Declaración de integridad	Artículo 40, párrafo primero, fracción X de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso f) del Reglamento de la "LAASSP".	4	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ DUARTE Representante Legal de COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ.



2026
año de
Margarita Maza



Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ.
				Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso h) de su Reglamento; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	5	NO CUMPLE El proveedor presenta el documento a través del cual manifiesta que niega los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, el cual se obtiene a través del sitio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin embargo, NO incluye la información sobre las Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral. NO Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el acuse de presentación del manifiesto, se obtenido a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf Documento a través del cual manifiesta que niega los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dicho formato se obtuvo a través del sitio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso i) del Reglamento de la "LAASSP".	6	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ DUARTE	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ.





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ.
				Representante Legal de COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la "LAASSP".	7	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ DUARTE Representante Legal de COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54, párrafo primero del Reglamento de la "LAASSP".	9	CUMPLE Presenta el formato 9 "Manifestación de Cumplimiento de Normas"	CUMPLE Presenta el formato 9 "Manifestación de Cumplimiento de Normas"





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ.
				Documento suscrito por el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ DUARTE Representante Legal de COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Documento suscrito por el C. FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la "LAASSP".	10	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de Nacionalidad Mexicana" Documento suscrito por el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ DUARTE Representante Legal de COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de Nacionalidad Mexicana" Documento suscrito por el C. FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
10.	Domicilio para Recibir Notificaciones	Artículo 94, del Reglamento de la "LAASSP".	11	CUMPLE Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	CUMPLE Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Número de Formato	Comentario u Observación	Comentario u Observación
				COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ.
				Presenta el formato 11 "Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones" Documento suscrito por el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ DUARTE Representante Legal de COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Presenta el formato 11 "Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones" Documento suscrito por el C. FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ. Cumple con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

TERCERO.- Que la **Gerencia del Centro Alterno** y la **Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, como Área Requirente y Área Técnica respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Propuesta Técnica** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI**, inciso **a)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de las **POBALINES**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los **COTIZANTES** en lo que corresponde al numeral **7.1**. "Requisitos Legales – Administrativos, Técnicos y Económicos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta", **inciso b)** puntos **11 y 12** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 12** "Propuesta Técnica" y documentación soporte como parte de la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los Cotizantes participantes, realizada por la **Gerencia del Centro Alterno** y la **Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, determinaron lo siguiente:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

No.	Cotizantes	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
2.	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ	Cumple

Especificaciones Técnicas de cada Partida	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.		FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Plazos de entrega	X		X	
Lugares de entrega	X		X	
Características	X		X	
Condiciones	X		X	
Garantía de cumplimiento	X		X	
Partida 1: Servicio de Mantenimiento a Tableros (TAB-JN Y CDC-GN)				
TABLEROS				
Suministro e instalación de 2 x 100 m de cable de cobre calibre 6 AWG. Conexión en barras de neutro de los tableros AN0 al TAB-JN y AN2 al CDC-GN.	X		X	
Suministro e instalación de 30 m tubería Conduit pared gruesa diámetro adecuado para la canalización de los conductores descritos en el punto anterior. Se deberá considerar soportería y accesorios, para su correcto funcionamiento.	X		X	
Limpieza y reparación de 15 mts. de ducto cuadrado de (10"x10"), aplicación de pintura y reparación de tapas y bisagras de esta.	X		X	
Suministro e instalación de correderas, ménsulas y aisladores de neopreno en 2 registros de paso.	X		X	
Partida 2: Servicio de Mantenimiento a Alumbrado de Sala de Cómputo.				
LUMINARIAS				
Sustitución de 54 luminarias tipo T5 fluorescente por luminarias T5 led, dichas luminarias serán proporcionadas por la Gerencia del Centro Alterno.	X		X	
Suministro e instalación de tubería galvanizada pared gruesa de 3/4" para alimentación de luminarias, deberán considerarse	X		X	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

accesorios para soporte de tubería, accesorios de unión y salidas para luminarias.				
Cableado de tubería para alimentación de 12 luminarias, el cable a utilizar será proporcionado por "EL CENACE".	X		X	
Las instalaciones deberán quedar en óptimas condiciones, sin daño alguno.	X		X	
Partida 3: Servicio de Mantenimiento a Alumbrado Exterior.				
ALUMBRADO EXTERIOR				
Sustitución de 3 luminarias tipo Urbana, la sustitución se realizará en poste con altura de 9 m.	X		X	
Las 3 luminarias tipo Urbana serán suministradas por "EL CENACE".	X		X	
Partida 4: Servicio de Mantenimiento a Tablero IU				
TABlero IU				
Retiro de tablero TAB-IU	X		X	
Retiro de 30 m cable.	X		X	
Retiro de 30 m de tubería Conduit pared gruesa galvanizada.	X		X	
Reparación del área donde actualmente se encuentra el tablero y dejar en óptimas condiciones.	X		X	
Partida 5: Servicio de Mantenimiento a Tablero GU				
TABlero GU				
Retiro de 60 m de cable de uso rudo el cual se encuentra actualmente instalado en escalerilla.	X		X	
Retiro de 90 m de cable unipolar instalado en escalerilla.	X		X	
Partida 6: Servicio de Mantenimiento a Tableros (CDC-DU, TAB-CU Y TAB-CN)				
TABlerOS				
Retiro de TABlero CDC-DU	X		X	
Retiro de 20 m de tubería.	X		X	
Retiro de 20 m de cable alimentador de tablero.	X		X	
Reparación del área donde actualmente se encuentra el tablero.	X		X	
Reparación de mueble de madera (resane y pintura) donde se encuentra actualmente el tablero y dejar en óptimas condiciones.	X		X	
Retiro de 23 mts. cable uso rudo, instalado en escalerilla.	X		X	

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** inciso **c)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las **POBALINES**, la **Gerencia del Centro Alterno** es el área competente para llevar a cabo la evaluación económica.





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **48 fracción II** de la **Ley**, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** y en el numeral 7.1. "Requisitos Legales – Administrativos, Técnicos y Económicos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta", inciso c) punto **13**" de la misma, se obtuvo el siguiente resultado del análisis de las propuestas económicas, se transcribe la evaluación económica:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.			FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ		
			Importe Sin I.V.A.	Cantidad	Sub Total	Importe Sin I.V.A.	Cantidad	Sub Total
			Unitario Total			Unitario Total		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLEROS (TAB JN Y CDC GN)	SERVICIO	\$50,800.00	1	\$50,800.00	\$ 38,000.00	1	\$38,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLERO IU	SERVICIO	\$45,600.00	1	\$45,600.00	\$ 44,000.00	1	\$ 44,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLERO GU	SERVICIO	\$42,300.00	1	\$42,300.00	\$ 18,000.00	1	\$ 18,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ALUMBRADO DE SALA DE CÓMPUTO	SERVICIO	\$60,600.00	1	\$60,600.00	\$ 22,000.00	1	\$ 22,000.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ALUMBRADO EXTERIOR	SERVICIO	\$35,825.00	1	\$35,825.00	\$ 28,000.00	1	\$ 28,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLEROS (CDC DU, TAB CU Y TAB CN)	SERVICIO	\$70,500.00	1	\$70,500.00	\$30,000.00	1	\$30,000.00
					Subtotal	\$ 305,625.00	Subtotal	\$ 180,000.00
					IVA	\$ 48,900.00	IVA	\$ 28,800.00
					Gran Total	\$ 354,525.00	Gran Total	\$ 208,800.00





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

Observaciones:

El proveedor **FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ**, en la partida 3 de su oferta presentada, se identificó un error de cálculo en el subtotal (el proveedor presenta un subtotal de \$28,000.00 y debe ser de \$18,000.00), así mismo, se observa que el monto se encuentra reflejado correctamente en la plataforma de Compras MX (se anexa pantalla para mayor referencia). Derivado que lo anterior no implica modificación de los precios unitarios y cumple con los requerimientos económicos, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procede a llevar a cabo la rectificación correspondiente.

QUINTO. - Que conforme a lo previsto por el Art. **92** párrafo décimo del Reglamento de la Ley, y a efecto de hacer constar que al momento de efectuar las evaluaciones **"EL CENACE"** verificó en la Plataforma el registro de proveedores sancionados, para lo cual se deja constancia de la consulta:

Buen Gobierno
Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Listados, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las sanciones morales o físicas que se encuentran sancionados por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELE

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta extinguirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contratación Pública, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad responsable de la misma.

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **48 fracción II; 49 y 58** de la **Ley**, es de resolverse la siguiente:

DICTAMEN

- I.** La relación de **Cotizantes**, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** que en cada caso se incumpla.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.

Razones	Causa Expresa de Desechamiento
Legal:	1) Del formato "Anexo 5", el cotizante presenta el manifiesto mediante el cual afirman o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, el cual se obtiene a través del sitio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin embargo no incluye la información sobre las Personas Físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral. Lo anterior de conformidad con los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

- II. La relación de los **Cotizantes**, cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No.	Cotizantes	Partida (s)	Razones Técnicas, Legales y Económicas
1	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ	Todas	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN .

- III. Nombre del COTIZANTE, cuya proposición resultó el precio más bajo:

No.	Cotizantes	Partida (s)	Propuesta Económica
1	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ	Todas	Ofertó el precio más bajo

- IV. Nombre del o los Cotizantes a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada cotizante.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

Derivado de la revisión y el análisis detallado de las evaluaciones de las proposiciones presentadas por los Cotizantes participantes, realizadas por la **Gerencia del Centro Alterno**, se concluye, que de conformidad con el artículo **58** de la **Ley**, se adjudica el contrato respectivo al Cotizante: **FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos requeridos en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación binaria, por lo que es **"EL COTIZANTE"** que otorga las mejores condiciones para la convocante.

Conforme a lo establecido por el artículo **66** de la **Ley** y **126** de su **Reglamento**, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, con un monto de **\$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ		
			Importe Sin I.V.A.	Cantidad	Sub Total
			Unitario Total		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLEROS (TAB-JN Y CDC-GN)	SERVICIO	\$ 38,000.00	1	\$38,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLERO IU	SERVICIO	\$ 44,000.00	1	\$ 44,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLERO GU	SERVICIO	\$ 18,000.00	1	\$ 18,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ALUMBRADO DE SALA DE CÓMPUTO	SERVICIO	\$ 22,000.00	1	\$ 22,000.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ALUMBRADO EXTERIOR	SERVICIO	\$ 28,000.00	1	\$ 28,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TABLEROS (CDC-DU, TAB-CU Y TAB-CN)	SERVICIO	\$30,000.00	1	\$30,000.00
SUBTOTAL					\$ 180,000.00
IVA					\$ 28,800.00
Gran Total					\$ 208,800.00





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

El importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos
	Monto
2026	\$ 180,000.00
TOTAL:	\$ 180,000.00

- V. Fecha y hora para la firma del contrato en la **Plataforma**, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **62** de la **Ley y 112** de su **Reglamento**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de la asignación del contrato de la presente **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la **Plataforma** ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El **COTIZANTE ADJUDICADO** deberá presentarse en la **Jefatura del Departamento Abastecimientos de la GCA**, ubicada en C. Violetas # 7, Col. Concepcion la Cruz, C.P. 72197, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés, Cholula, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, a entregar la siguiente documentación solicitada en el procedimiento de contratación:

a). Documentos legales personas físicas

- 1 Acta de Nacimiento.
- 2 Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física.
- 3 Registro Federal de Contribuyentes del **COTIZANTE**.
- 4 Comprobante de domicilio del **COTIZANTE** con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **COTIZANTE**.



2026
año de
Margarita
Maza



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario (y copia de Estado de Cuenta).

Se recuerda al **COTIZANTE ADJUDICADO** que en un plazo no mayor a **dos días hábiles** posteriores a la emisión de la presente **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, deberá presentar en la **Jefatura del Departamento Abastecimientos de la Gerencia del Centro Alterno**, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el **89 y 90 fracción I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, conforme el artículo 62 de la **Ley** y con la notificación de la presente **ADJUDICACIÓN** del contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El **COTIZANTE ADJUDICADO** deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la invitación,



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 17** "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato".

Partida(s)	Descripción	Posible proveedor	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
TODAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA GERENCIA DEL CENTRO ALTERNO.	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ	SC-2026-00008854 (GCA 13/2026)	\$180,00.00	\$18,000.00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el **COTIZANTE** adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto Sin I.V.A.	Vigencia
SC-2026-00008854 (GCA 13/2026)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA GERENCIA DEL CENTRO ALTERNO.	\$180,00.00	A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación al 28 de agosto de 2026 .

El **COTIZANTE ADJUDICADO** queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75** de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **50** de la **Ley** y **94** último párrafo del Reglamento, con la comunicación de la presente **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**, los cotizantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley**, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los **COTIZANTES**.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

VI. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que emite la **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA ASIGNACIÓN	Cargo
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Jefe de Unidad de Estudios Eléctricos y Encargado de la Gerencia del Centro Alterno de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 01 de abril de 2024

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Titular de la Subgerencia de Administración.
Ing. Horacio Valdez Hidalgo En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ing. Juan Ramón Bribiesca Tafolla En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Jefe de Departamento de Sistemas de Control
Lic. Miriam Elena Ortiz Cervantes Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No. CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024.	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con los artículos **35**, antepenúltimo párrafo de la **Ley** y **92**, párrafo cuarto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008854 "Servicio de Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
--	---

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:50** horas del **14 de abril de 2026**.

Esta Acta consta de **31** fojas, integradas por **18** fojas del **Acta de Notificación de la Adjudicación**, **07** fojas de la **Evaluación Legal**, **3** fojas de la **"Evaluación Técnica"**, y **3** fojas de la **"Evaluación Económica"**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

Nombre Completo	Cargo	Firma
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez	Encargado de la Gerencia del Centro Alterno	
Ing. Horacio Valdez Hidalgo	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Ing. Juan Ramón Bribiesca Tafolla	Jefe de Departamento de Sistemas de Control	

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre Completo	Cargo	Firma
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez	Titular de la Subgerencia de Administración.	
L.A.E. Miriam Elena Ortiz Cervantes	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No, CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024	

FIN DEL ACTA

